



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 2	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN No. 50330		<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 21-ene.-23		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) VICTOR LOPEZ VALDEZ Y/O EXPEDICIONES ESPECIALIZADAS, S.C.	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) EXPEDICIONES ESPECIALIZADAS, S.C.
---	--

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN
TROFEOS DE CAZA

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
1 CABRA MONTES <i>Capra pyrenaica</i>	CRÁNEOS, CUERNOS Y COPINAS	4 TROFEOS
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA
2 CABRA MONTES <i>Capra pyrenaica</i>	CRÁNEOS, CUERNOS Y PIELES COMPLETAS	2 TROFEOS
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA
3 REBECO <i>Rupicapra rupicapra</i>	CRÁNEOS, CUERNOS Y COPINAS	2 TROFEOS
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA
4 REBECO <i>Rupicapra rupicapra</i>	PIEL COMPLETA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA
5 BORREGO MUFLON <i>Ovis aries musimon</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México
LUGAR

21-jul.-22
FECHA

[Firma]
FIRMA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN No. 50330



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2	De 2	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 50330		
VIGENCIA 21-ene.-23		

6	BORREGO MUFLON <i>Ovis aries musimon</i>	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL COMPLETA	1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	ESPAÑA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ESPAÑA	PERMISO No. NO ESPECIFICA
7	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
8				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
9				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
10				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13				
PAÍS DE ORIGEN		PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES
 ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
 POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Ciudad de México

21-jul.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELO OFICIAL

